



LXVI LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 11 de septiembre del 2025.

LIC. FERNANDO JARA SOTO.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.
P R E S E N T E.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA
RE A I N I D O
12 SEP 2025
12:31 hrs
eli
Secretaría de Servicios Parlamentarios

Las que suscriben Diputadas **EVA DIEGO CRUZ, ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ Y MELINA HERNÁNDEZ CRUZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por este medio anexo al presente remitimos a Usted, la presente **PROPOSICIÓN PROTOCOLARIA POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, APRUEBA OTORGAR UN RECONOCIMIENTO EN SESIÓN SOLEMNE, AL CIUDADANO RAÚL CAMPA TORRES, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA Y APORTACIONES EN MATERIA DE JUVENTUD, CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y PERIODISMO EN FAVOR DE OAXACA.**

Lo anterior, para que sea incluida en la orden del día de la sesión ordinaria del Pleno Legislativo a celebrarse a las 08:00 horas del día miércoles diecisiete de septiembre del año en curso.

No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA
DIP. EVA DIEGO CRUZ
OCCOLÁN DE MORELOS
DISTRITO III

DIP. EVA DIEGO CRUZ.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA
DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ
LÓPEZ.
OCCOLÁN DE MORELOS
DISTRITO III

DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ

LÓPEZ.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA
DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA.

DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA
12 SEP 2025
Dirección de Apoyo Legislativo
y Comisiones

12 SEP 2025



LXVI
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 11 de septiembre del 2025.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ.
PRESIDENTA DEL PLENO LEGISLATIVO DE LA
LXVI LEGISLATURA EN EL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

DIPUTADAS EVA DIEGO CRUZ, ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ Y MELINA HERNÁNDEZ SOSA, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 60 fracción III, 61, 81 fracción IV, 100 fracción III, 107 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; sometemos a consideración del Honorable Pleno Legislativo del Congreso del Estado, la siguiente **PROPOSICIÓN PROTOCOLARIA POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, APRUEBA OTORGAR UN RECONOCIMIENTO EN SESIÓN SOLEMNE, AL CIUDADANO RAÚL CAMPA TORRES, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA Y APORTACIONES EN MATERIA DE JUVENTUD, CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y PERIODISMO EN FAVOR DE OAXACA,** al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Reconocer y valorar a la juventud, la cultura física y el deporte, son fundamentales para fomentar un desarrollo integral de las comunidades, ya que precisamente la cultura física y el deporte son esenciales en la formación y el crecimiento personal



LXVI
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

y social de los jóvenes, pues les permiten desarrollar habilidades, valores y competencias que son cruciales para su vida futura, aunado a que estas, son herramientas que promueven la paz, el empoderamiento y la inclusión social, contribuyendo a la construcción de un sociedad más justa y equitativa. Debido a la trascendencia de la cultura física y el deporte, han sido reconocidos en nuestro País, como derechos fundamentales, que se encuentran consagrados en el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es por ello, que resulta necesario que esta Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reconozca a quienes día a día, dedican su tiempo a realizar acciones en favor de las juventudes, la cultura física, el deporte y el periodismo, porque, con ello contribuyen a la formación de un México y desde luego un Oaxaca más justo, y un claro ejemplo lo es el ciudadano Raúl Campa Torres, quien con su invaluable trabajo ha sentado precedentes en materia de juventud, cultura física y deporte, en nuestra entidad.

El mexicano Raúl Campa Torres, nació un 21 de diciembre de 1959, en un estado al norte del país; hombre polifacético a lo largo de su vida, futbolista profesional y entrenador, profesor universitario, servidor público, analista en temas sociales y periodista.

Siempre reconocido en cada una de sus facetas, por su gran sentido de responsabilidad, y entrega en cada uno de los deberes que desarrollo al paso de los años; manifestando en voz propia que, su gran satisfacción, es desempeñar y realizar cada una de las tareas a él encomendadas, con alto sentido de responsabilidad y acrisolada honradez. "Su pasión misma que, aumenta día tras día, es servirle al Estado mismo que lo ha visto crecer y desarrollarse como profesional y ser humano".



LXVI
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Es importante visibilizar, los datos biográficos, deportivos y académicos del ciudadano Raúl Campa Torres, mismos que a continuación se destacan:

- Diplomado en Liderazgo en el Tecnológico de Monterrey, 2003.
- Diplomado en Gerentes de Alto Desempeño en el Tecnológico de Monterrey, 2004.
- Diplomado en presentaciones de Alto Impacto en el Tecnológico de Monterrey, 2005.
- Diplomado en Desarrollo Humano, en la Universidad Iberoamericana, 2004.
- 1er. Congreso internacional del Deporte y Ciencias Aplicadas, 2000.
- 2do. Congreso internacional de Educación Física, recreación y Deporte 2001
- Director Deportivo, egresado del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, 2002.
- Director Técnico de fútbol profesional, egresado de la Federación Mexicana de Fútbol, 1990.
- Participó como jugador profesional en la temporada 1979 con los "Linces" de la UABJO de la 3ª división y en la temporada 1983-84 con el Deportivo Oaxaca de la 2ª División.
- Ha sido director técnico de fútbol profesional en los equipos de 3ª división: Diablos Blancos de San Pedro Coahuila, en las temporadas: 1988-89; Coyotes de Fresnillo, Zacatecas, 1990-91, Halcones de Saltillo, temporada 1992-93, Parras Soccer 1993-94, Buitres de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro 1995-96 e Industriales de Ramos Arizpe 2003-04.
- Fue visor del equipo de fútbol Santos Laguna de la 1ª división del 2002 al 2007.



LXVI LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Respecto a la trayectoria laboral deportiva de Raúl Campa, cabe destacar que, se desempeñó como:

1. Asesor General del deporte en el Gobierno del Estado de Oaxaca, 2010-2012.
2. Coordinador deportivo en la Universidad Anáhuac de Oaxaca, 2008.
3. Subdelegado Estatal de la Confederación Mexicana en Coahuila, 2000.
4. Subdirector del deporte en el Gobierno del Estado de Coahuila, 2000-2006.
5. Coordinador Deportivo, en el Colegio La Salle de Saltillo, Coahuila, 1995.
6. Coordinador Deportivo en el Colegio Liceo Freinet de Saltillo, Coahuila, 1994.
7. Coordinador Deportivo en la UANE de Saltillo, Coahuila, 1993.

Derivado de sus valiosas aportaciones en materia de cultura física, deporte y periodismos, se ha hecho acreedor al:

- a) Reconocimiento de la Cámara de diputados del Congreso de la Unión, por la destacada labor en áreas del desarrollo legislativo en materia del deporte. México 2006.
- b) Candidato al Premio Nacional del Deporte 2004 y 2005, en el campo II: "Fomento la protección o el impulso de la práctica de los deportes".
- c) Candidato a la Medalla al "Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913" en la Cámara de diputados del Congreso de la Unión, 2005.
- d) Candidato al VI Premio México Unido por sus Valores y su Excelencia (Fundación México Unido 2006).
- e) Candidato al Premio Estatal al Mérito Ciudadano, Oaxaca 2008
- f) Premio Estatal de Periodismo Coahuila 2000, en el género de Columna Deportiva en la modalidad de prensa escrita.



LXVI
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

- g) Reconocimiento del Congreso del Estado de Coahuila, por el apoyo en la formulación del proyecto de iniciativa de Ley del Deporte del Estado de Coahuila, 2003.

Respecto a su trayectoria periodística, es de destacarse que el ciudadano Raúl Campa Torres, por más de 40 años, ha publicado artículos de opinión en diferentes periódicos de México, como: El IMPARCIAL de Oaxaca, con más de 200 notas; Noticias de Oaxaca; el Diario de Coahuila; Vanguardia de Saltillo; el DEMÓCRATA de Saltillo; Agencia AMEX; el Hidrocálido de Aguascalientes; el Sol de Hidalgo; y el Diario de Toluca. Actualmente, forma parte del grupo de Escritores de la Fundación México Unido por sus valores y notable excelencia.

Derivado de su labor como periodística y escritor Raúl Campa, ha compartido páginas con escritores como Gabriel García Márquez, Carlos Monsiváis, Federico Reyes Heróles, Lidia Cacho, Juan Villoro, Jorge Fernández Menéndez, Julio A. Millán, Alejandro Encinas Rodríguez, Sergio Sarmiento, Armando Fuentes Aguirre (Catón), Leo Zuckerman, Sergio Aguayo, Denise Dresser, Javier Sicilia, José Antonio Carranza, Augusto Corro, Ricardo Rojo, Sara Lovera, José Fernández Santillán, Ramón Durón Ruiz "el Filósofo de Güemez", Félix Fuentes, Clara Luz Álvarez, Ricardo Monreal Ávila, Ciro Murayama, Javier Corral Jurado, Jesús Sambrano Grijalva, Lorenzo Meyer, David Colmenares Paramo, Susana Wald, el duende preguntón, Mario Campos, Juan Fernando Perdomo, Gerardo Albarrán de Alba, Luis Echeverría, Francisco Rodríguez, José Buendía Hegewisch, Jorge Carrasco Arizaga, Víctor Córdoba Herrero, Axel Didrikson, García Cruzado, Gerardo Silva Sánchez, Juan Gómez Pérez, Claudia Rodríguez, Fernando A. Mora Guillen, Fernando A. Calderón Ramírez de A, Gerardo Felipe Castellanos Bolaños, Eliza Alanís Zurutuza, Yuriria Sierra, Enrique Castillo González, Gilberto Guevara



**LXVI LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.**



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Niebla, Carlos Javier Sorroza Polo, Jesús Guillermo Díaz Navarro, Carlos Ornelas, José Carlos García Fajardo, Mtra. Isabel Sosa Gutiérrez, y Pedro Echeverría V.

Así mismo, en su trayectoria como presidente de la Asociación Pro Defensa del Deporte de Oaxaca. A.C., ha sido una persona que a lo largo de los años ha aportado al Estado de Oaxaca, un invaluable trabajo social, fortaleciendo el marco jurídico del Estado, como lo sustentan las distintas propuestas presentadas ante este H. Congreso del Estado de Oaxaca, como son:

- 1) El 15 de noviembre del 2007, cuando propuso la creación de la Comisión del Deporte y la creación de un Tribunal Estatal de Apelación y Arbitraje del Deporte, con el fin de: Resolver las controversias con legalidad, justicia e imparcialidad; Resolver las controversias con prontitud e inmediatez; Difundir la legislación del Deporte; Analizar y estudiar reformas legales del deporte; Respeto al Estado de derecho, la verdad, la razón, la justicia y la igualdad en sus resoluciones, actuaciones y consultas; Confianza y credibilidad de la justicia deportiva en los integrantes del Sistema Estatal del Deporte.
- 2) El 16 de junio de 2008, propuso exhortar a la Comisión Especial de la Juventud y Deporte, para que, a los integrantes de la Asociación Pro Defensa del Deporte de Oaxaca. A.C, se les diera participación en las reuniones de trabajo, información y audiencia, en dicha Comisión.
- 3) El 17 de junio del 2008, solicitó un apercibimiento público al director de la Comisión de Cultura Física y Deporte por haber incumplido por más de tres años con lo dispuesto en el artículo 17, inciso cuarto, por el que se creaba el



LXVI
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

organismo público descentralizado denominado "Comisión Estatal del Deporte".

- 4) En el año 2008, siendo presidente de la Asociación Pro Defensa del Deporte de Oaxaca, A.C., exhortó a la Comisión Especial de la Juventud y Deporte, para que, los integrantes de esa asociación, le dieran participación como especialistas en materia del Deporte en las reuniones de trabajo, información y audiencia, a efecto de coadyuvar con los objetivos de la Comisión Especial de la Juventud y Deporte En este H. Congreso de Estado.
- 5) En el año 2012 presentó una solicitud al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que, en un esquema de colaboración con el poder ejecutivo, y mediante consulta pública, se socializaran propuestas para reformar la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Oaxaca.
- 6) Por último, solicitó al poder Legislativo, abrogar el decreto que creó la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte, y dar paso a la creación de Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado de Oaxaca, como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sin perjuicio de que pueda establecer en otras poblaciones de la entidad, las instalaciones y oficinas que estime necesarias para el cumplimiento de su objeto.

Debido al alcance que su trabajo ha tenido y representado en materia deportiva y periodística en nuestro Estado, las diputadas del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, consideramos oportuno e importante que este Poder Legislativo, entregue un reconocimiento en al ciudadano Raúl Campa Torres, ya que sus logros y aportaciones han contribuido al desarrollo de las juventudes y de la sociedad no solo oaxaqueña sino de todo el País.



**LXVI LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.**



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Raúl Campa Torres, a lo largo de su vida, invirtió su tiempo, capacidades, profesionalismo y dedicación para efectuar grandes aportaciones que se tradujeron en bienestar para gran parte de la población que practica algún deporte. Por ello, propongo, no solo reconocerle sus innumerables aportaciones, sino, que la entrega del reconocimiento sea motivo, para que, se sigan realizando actividades y presentando propuestas que fomenten la cultura física y el deporte.

Es así que, al ciudadano Raúl Campa Torres, se le debe de reconocer su compromiso permanente, esfuerzo y dedicación para incidir sustancialmente en la reconstrucción del tejido social, a través del fomento de una cultura de respeto a los derechos humanos y sociales, de armonía comunitaria, de rescate de principios y valores por medio de la disciplina del deporte. Sin que pase desapercibido que, el deporte es fundamental para preservar la salud, prevenir, controlar y reducir el estrés, depresión, y diversas enfermedades.

Además, se ha dado a la tarea de organizar objetivos reales y programas de cultura física y deporte que motiven a la población a participar y que lleven al deporte oaxaqueño a un nivel más digno, lo que con ello implicará una mayor diversificación y difusión hacia otros deportes. Por ello, sabedores de todas las buenas acciones realizadas por el ciudadano Raúl Campa Torres, merece ser reconocido, públicamente, como un ciudadano distinguido, que han dedicado parte de su vida a fortalecer el desarrollo de nuestra entidad.

Por las razones expuestas, sometemos a la consideración de este Pleno Legislativo proposición con punto de acuerdo, en los términos siguientes:

**LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**



LXVI
LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

**LXVI LEGISLATURA.
 HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
 OAXACA.**



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACUERDA:

ÚNICO. - LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, APRUEBA OTORGAR UN RECONOCIMIENTO EN SESIÓN SOLEMNE, AL CIUDADANO RAÚL CAMPA TORRES, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA Y APORTACIONES EN MATERIA DE JUVENTUD, CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y PERIODISMO EN FAVOR DE OAXACA.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. La Conferencia parlamentaria de este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determinará la fecha y hora en que deberá otorgarse el reconocimiento público al ciudadano Raúl Campa Torres.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
 DEL ESTADO DE OAXACA
 PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA **DIP. EVA DIEGO CRUZ.**

DIP. EVA DIEGO CRUZ
 OCCOTLÁN DE MORENOS
 DISTRITO #1



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
 DEL ESTADO DE OAXACA
 PODER LEGISLATIVO
 DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ
 LOPEZ
 VALLE DE FILA
 DISTRITO 14

DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ

LOPEZ.



DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
 DEL ESTADO DE OAXACA
 PODER LEGISLATIVO
 LXVI LEGISLATURA
 DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA

